INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN
PROCESO DE CONTRATACION MENOR A 20 SALARIOS MINIMOS
BARRANCABERMEJA

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTAS

FECHA: 22 de mayo de 2026

004-2026

CONVOCATORIA DE VEEDORES

El suscrito representante legal convoca a la Ciudadanía para conformar los respectivos comités de Veedurías Ciudadana, a efectos que desarrollen control social sobre la etapa pre-contractual, contractual y post- contractual.

PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de los números telefónicos (1)5601095,(1)5624128, vía fax número telefónico (1) 5658671; línea transparente del programa, a los números telefónicos 9800-91 30 40 ò (1) 560 75 56, correo electrónico, en la dirección: webmasteraaticorrupciòn.gov.co, al sitio de denuncias del programa, en la página de internet: www.anticorrupciòn.gov.co; correspondencia o personalmente en la dirección: Carrera 8 N. 7-27 Bogotá.

JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según Artículo 5o. Numeral 6o. Del Decreto 4791 de 2008, Reglamentario de la Ley 715 de 2001. Reglamentado en Manual de Contratación aprobado para la vigencia.

1. OBJETO DE LA INVITACION:

La Institución Educativa, Seleccionará mediante el presente proceso de contratación la propuesta más favorable para contratar:

ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO

2. .CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

El contratista deberá cumplir en su totalidad con las siguientes especificaciones técnicas, el contratista que no cumpla con todas las características mínimas solicitadas se considerará como no habilitado:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	ADQUISICION DE PC TODO EN UNO Ref.IDEACENTRE AIO 3 27 ALC6 FOFY00QALD / PROCESADOR AMD RYZEN 7 7730U / MEMORIA RAM 16 GB DISCO 1000GB SSD/ PANTALLA 27 PULGADAS FHD COLOR NEGRO / Teclado y Mouse Inalambrico /Licencia Antivirus / Kaspersky	2

3. .VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

3.1. PRESUPUESTO OFICIAL.

Para la presente contratación La Institución Educativa cuenta con un presupuesto oficial, segun Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No	**26-00028**	
Fecha de Disponibilidad Presupuestal	22 de mayo de 2026	
VALOR EN NUMERO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**$ 11.800.000,00**	
VALOR EN LETRAS DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE	
CODIGO DEL PRESUPUESTO	Computadores - Impresoras	
RUBRO DEL PRESUPUESTO	2.1.2.01.01.003.03.01	11.800.000,00
CODIGO DEL PRESUPUESTO	0	
RUBRO DEL PRESUPUESTO	0	-
	TOTAL….	**11.800.000,00**

3.2. ANALISIS DEL MERCADO

El estudio del mercado para determinar el valor de la compra o suministro objeto del presente proceso de selección, fue adelantado por la Almacenista de la Institución.

De Conformidad con lo anterior, dentro del cual se realizó un análisis de costos del sector tomando como referentes precios del mercado (cotizaciones anexas a la guía ejecutiva), contemplando el valor de los impuestos, retenciones y demás gastos que representa la Contratación con Entidad pública, de lo cual se obtuvo como precio promedio del mercado, la suma de**:**

11.800.000,00
ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE

4. FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD JURIDICA.

4.1. PARTICIPANTES: Para poder participar en el presente proceso de selección objetiva, se requiere ser Persona Natural o Persona Jurídica, nacional o extranjera, y/o Consorcio o Unión Temporal, o cualquier tipo asociativo reconocido por la ley, legalmente capaces que cumplan con las condiciones de participación que se indican en la presente Invitación Pública.

4.2. REQUISITOS HABILITANTES:
4.2.1 ASPECTOS JURÍDICOS DEL PROPONENTE.

- Propuesta económica
- Cedula de ciudadanía
- Fotocopia de la libreta militar para varones menores de 50 años
- Certificado de existencia y representación legal cuando el oferente sea una persona jurídica o certificado de matricula mercantil si es persona natural, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto social tenga relación directa con el presente objeto contractual, el representante legal de la entidad debe estar facultado para presentar la propuesta respectiva y celebrar y ejecutar el contrato objeto del presente proceso de selección.

En caso que el Representante Legal tenga limitada la facultad para contratar debe presentarse el Acta de Junta de Socios o de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, en la cual conste la autorización para proponer, celebrar y ejecutar el contrato por la cuantía determinada en esta invitación y en los estudios previos.

- Registro Único Tributario expedido por la DIAN. La actividad Económica registrada en el Rut debe ajustarse al objeto del contrato a celebrar.
- Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, por parte de la entidad y/o su representante legal, las cuales están contenidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.-
- Certificación y acreditación del pago de parafiscales. Cuando el proponente sea una persona natural deberá acreditar certificado de afiliacion y el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, tales como salud, pensión. Tratándose de personas jurídicas se debe acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, en los términos señalados por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 828 de 2003

- Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación que registre que el oferente no posee inhabilidades ni sanciones vigentes.
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado de Medidas Correctivas
- Certificado de Delitos sexuales
- Certificado de deudores alimentarios REDAM

PARA PROFESIONALES ADJUNTAR: (solo para contratos de prestacion de servicios)

- Hoja de vida
- Acreditar Titulo Profesional

- **DESCUENTOS A PRACTICAR:** Los Descuentos a practicar son los siguiente según el caso:

Los Descuento de Orden Departamental a que haya lugar
* ESTAMPILLA PROHOSPITALES 2%
* ESTAMPILLA PROUIS 2%
Los Descuento de Orden Municipal a que haya lugar
* Descuento de Proanciano 2%
* Descuento Industria y Comercio según la actividad economica
* Descuento Prodeporte 1.5%
RETENCION EN LA FUENTE A QUE HAYA LUGAR
* Retención en Compras declarantes el 2.5%
* Retención en Compras no declarantes 3.5%
* Retención por Servicios No declarantes 6%
* Retención por Servicios Declarantes 4%
* RETENCION DE IVA 15%

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN
PROCESO DE CONTRATACION MENOR A 20 SALARIOS MINIMOS
BARRANCABERMEJA

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTAS

FECHA: 22 de mayo de 2026

004-2026

IMPORTANTE EL COMPONENTE DE LA PROPUESTA QUE CONTENGA LA OFERTA ECONÓMICA

Propuestas Conjuntas: Para el caso de los consorcios o uniones temporales, se debe presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, dicho certificado deberá contener los mimos requisitos establecidos en la presente invitación Publica, el objeto social o actividad comercial de cada uno de los integrantes deberá estar relacionado con el objeto de la presente convocatoria, so pena de rechazo de la propuesta, y el termino de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección.

4.2.2 Documento de constitución del consorcio o unión temporal.
El proponente con la oferta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda a uno u otro, y que contenga como mínimo lo siguiente:

a. Identificación de cada uno de sus integrantes.
b. Designación del representante, sus facultades y limitaciones
c. El objeto del Consorcio o de la Unión Temporal
d. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.

e. Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso comprendido entre la fecha de entrega de la propuesta y un (1) año después de finalizado el contrato objeto del presente proceso de selección.

f. La indicación que ninguna de los integrantes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal, ni a los demás participantes, ni a terceros, sin autorización previa del Departamento.

En el evento que el Consorcio o Unión Temporal actúe por intermedio de apoderado, a la propuesta deberá acompañarse el poder debidamente autenticado, conferido a quien vaya a representar al consorcio o unión temporal, con facultades amplias y suficientes para obligar al mismo.

Los proponentes consorciados o en unión temporal deberán tener en cuenta que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7o. de la Ley 80 de 1993, la adjudicación del contrato conlleva a la responsabilidad solidaria por su celebración y ejecución. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

4.2.3 Ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado.
Para el caso de las personas jurídicas el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley, en el mismo sentido el proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral.

4.2.6 Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales.
Los trabajadores independientes podran acreditar sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales, Caja de Compensación Familiar) mes vencido; según lo establecido en el Decreto 1990 de 2016, al momento de la suscripcion.

Para los casos que aplique segun la modalidad de contratación y tipo de contratol IBC es igual al 40% de los ingresos netos que haya percibido en el mes, es decir, los ingresos brutos menos los costos y gastos relacionados con la actividad. El IBC no puede ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente.

5. EXPERIENCIA MINIMA
Atendiendo el objeto contractual, y la modalidad de contratación, el contratista deberá aportar camara de comercio donde se registre la actividad comercial que desarrolla, la cual debe tener relación y coherencia con la actividad o servicio a desarrollarse en la entidad, así como coherencia con el desarrollo del as actividades previamente registradas en el correspondiente contrato, atendiendo a que se trate de una compra o suminsitro, no se requiere certificar y validar experiencia adicional, conforme ha conceptuado Colombia Compra Eficiente.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS : La Institución Requiere contratar:

ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO

Para la ejecución del objeto del presente proceso de selección el contratista debe tener en cuenta lo siguiente:

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN
PROCESO DE CONTRATACION MENOR A 20 SALARIOS MINIMOS
BARRANCABERMEJA

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTAS

FECHA: 22 de mayo de 2026

004-2026

1.Los proponentes deben cotizar elementos de calidad, y que cumplan con las especificaciones exigidas por la Institución.

2.Entregar las compras o suministros anteriormente referenciados en las cantidades descritas.

3. El Contratista se compromete a entregar los productos, en la cantidad y calidad que describa en la oferta.

7 CRONOGRAMA DEL PROCESO

INDICE	EVENTO	PLAZO	LUGAR
1	FECHA DE INICIO	25 de mayo de 2026	Oficina de Pagaduría
2	PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA	Se solicita propuestas, con los documentos solicitados en este documento, en original en sobre cerrado, debidamente foliado, serán entregados en la oficina de pagaduría de la Institución el dia del cierre de esta convocatoria, que es el día:	Oficina de Almacen de la Institución Educativa
		27 de mayo 10:00 a.m.	Oficina de Almacén
3	PLAZO PARA ANALISIS DE LAS OFERTAS Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES (INFORME EVALUACION)	27 de mayo de 2026	Oficina de Rectoría
4	TRASLADO DE EVALUCION DE PROPUESTAS	28 de mayo de 2026	Oficina de Pagaduría
5	SUBSANACION A PROPUESTAS	29 de mayo de 2026 hasta 11:30 a.m.	Oficina de Rectoría
6	RESPUESTA A OBSERVACIONES	2 de junio de 2025	Oficina de Rectoría
7	INFORME FINAL	2 de junio de 2026	Oficina de Pagaduría
8	ADJUDICACION DEL CONTRATO	2 de junio de 2026	Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa
9	SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Se firma y se legaliza el contrato a partir de la adjudicacion del contrato o en los tres días siguientes a la adjudicacion.	Oficina de Pagaduría

8. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.

Para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación, LA **INSTITUCION EDUCATIVA** estima un plazo, contados a partir de la fecha del acta de iniciación del contrato de **DOS (2)** dias calendario

9. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

LA **INSTITUCION EDUCATIVA** cuenta con el certificado de disponibilidad de Tesorería para atender el gasto que se derive del presente proceso de selección incluido el Impuesto al valor agregado (IVA), así:

11.800.000,00
ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE

10. FORMA DE PAGO.

La Institución educativa pagara el valor del contrato del objeto contractual, Así: el 100% del valor del contrato a la terminación del contrato previa entrega a entera satisfacción por parte del Supervisor, presentación de la correspondiente factura y/o orden de pago, y los documentos necesarios para el diligenciamiento del respectiva de pago como certificacion bancaria y estar al dia en el pago de la seguridad social.

11. CAUSALES QUE GENERARIAN RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada a los términos del presente proceso contractual.

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN
PROCESO DE CONTRATACION MENOR A 20 SALARIOS MINIMOS
BARRANCABERMEJA

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTAS

FECHA: 22 de mayo de 2026

004-2026

Se considera ajustada, la propuesta que cumpla todos y cada uno de los requisitos establecidos y el proponente no se

a) Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.

b) Cuando el Valor Básico total sea superior al 100% del Valor total Oficial indicado en este documento; o cuando no se señale el Costo Básico de la propuesta.

c) Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el Proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.

d) Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos en este documento o cuando contengan defectos insubsanables generadores de rechazo.

e) Cuando no se suscriba la cotización, que hace las veces de Propuesta por la persona natural Proponente o por el Representante legal.

f) Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto del presente proceso, es decir, se presente en forma parcial.

g) Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por la institucion educativa respecto de un requisito o documento cuya omisión o deficiencias generen, de acuerdo con la ley, el rechazo de la propuesta.

h) Las propuestas que presenten situaciones, circunstancias, características o elementos que impidan su comparación objetiva con las demás propuestas.

i) Cuando durante el término de evaluación de las propuestas y hasta la fecha de adjudicación del contrato se evidencie que no es veraz la información suministrada en la propuesta relacionada con la validez jurídica de la misma o con cualquiera de los criterios de evaluación.

j) En los demás casos expresamente establecidos en el presente documento de invitación a ofertar.

12- GARANTIAS

El Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 establece la: "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos."
Con el fin de garantizar el cumplimiento y calidad de la obra y para minimizar el riesgo de la futura contratacion, la institucion educativa con fundamento en el analisis de riesgo, exigira poliza de cumplimiento en un porcentaje del 10% del valor de contrato el cual tendra una vigencia por el término del contrato y seis (6) meses mas y poliza de calidad de los bienes en en un porcentaje del 10% del valor de contrato el cual tendra una vigencia por el término del contrato y seis (6) meses mas.

De acuerdo como lo establede el Manual de Contratación de la Institución Educativa, y en virtud de las normas antes señaladas, es

13- LUGAR Y FECHA DONDE SE RECIBEN LAS PROPUESTAS.

La propuesta deberá entregarse en la fecha:
27 de mayo 10:00 a.m.
Lugar: Institución Educativa Dirección: CALLE 57 13-23 BARRIO PUEBLO NUEVO
Oficina: Almacen Institución Educativa.

14. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará En el COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN

15. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Las propuestas habilitadas técnica y jurídicamente serán ordenadas de acuerdo al menor precio para efectos del orden de elegibilidad. En caso de empate de las mismas se preferirá a quien entregó primero la oferta en el sitio señalado para el efecto dentro de esta invitación.

16. ADJUDICACION

La adjudicación del presente proceso de contratación se hará mediante Resolución motivada, la Resolución de adjudicación.

17. LIQUIDACION.-

El contrato que se suscriba se liquidará de acuerdo con las partes. Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, se practicará la liquidación unilateral por la Institución Educativa.

Atentamente,

OSCAR JULIO BRIÑEZ BERSINGER
Ordenador de Gasto

LUZ HORTENCIA PORRAS SANTAMARIA
Almacenista

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN
PROCESO DE CONTRATACION MENOR A 20 SALARIOS MINIMOS
BARRANCABERMEJA

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTAS

FECHA: 22 de mayo de 2026

004-2026

3800 7.600,00

#¡REF!

6528750
6378850

CAMBIAR PRIMERO COLOCAR EL ESTUDIO Y LUEGO EL PRESUPUESTO OFICIAL

1.	**REVISAR EXPERIENCIA PARA MODIFICAR SEGUN COMPRA O SUMINISTRO**
2.	**REVISAR CONDICIONES TECNICAS SEGUN COMPRA O SUMINISTRO**

3.	**REVISAR CRONOGRAMA**

4	**REVISAR LA FORMA DE PAGO SI ES PARCIAL O TOTAL**	PAGO PARCIAL SERVICIOS	El valor del contrato se ef
		PAGO PARCIAL	El valor del contrato se ef
		PAGO TOTAL	La Institución educativa pag

5.	**REVISAR LAS GARANTIAS CUANDO SE EXIGE O NO SE MODIFICAN EL ITEM 184 Y 185**	SIN POLIZA El Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 es De acuerdo como lo establede el Manual de la Institución Educativa tiene la responsabili CON POLIZA El Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 es De acuerdo como lo establede el Manual de

REQUISITOS HABILITANTES:

Para la ejecución del contrato que se pretende realizar, el propone

No	REQUISITOS HABILITANTES			
		PN	PJ	OBSERVACIONES
1	Propuesta Económica	x	x	
2	Fotocopia de la Cedula de ciudadanía	X	X	PJ del representante legal
3	Cámara de comercio	X	X	Las personas naturales en caso de que estas personas tengan establecimiento de comercio; y certificado de existencia y representación legal para personas Jurídicas, contenida en el Articulo 10 y siguientes del Código de Comercio
4	RUT	X	X	**Art. 20 Decreto 2788 de 2004**
5	Certificado de Pagos al Sistema de	X	X	PN. Art. 23 Ley 1150 de 2007, Art 50 Ley 789
6	Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)	X	X	Verificar en la página de internet de la contraloría. Para persona jurídica solicitar el del representante legal
7	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	X	X	Verificar en internet en la página de la procuraduría. Para persona jurídica solicitar el del representante legal
8	Certificado de antecedentes judiciales	X		Verificar en internet en la página de la policía.
9	Medidas Correctivas de la policia	x		Verificar en internet en la página de la policía
9	Libreta militar mayores de 18 a 50 años	X	X	Art. 111 Decreto 2150 de 1985
10	Declaración de ausencia de inhabilidades e	X	X	No podrán celebrar contratos con la

ectuará mediante (actas parciales de ejecución y acta final y de liquidación, previo recibo a satisfacción de servicios entregad

ectuará mediante (actas parciales de ejecución y acta final y de liquidación, previo recibo a satisfacción de suministros entreg

ara el valor del contrato del objeto contractual, Así: el 100% del valor del contrato a la terminación del contrato previa entrega a entera s

tablece la: “No obligatoriedad de garantías. En la contratación

Contratación de la Institución Educativa, El ordenador de gasto de
dad de la exigencia de o no de la Garantía. Para esta compra, el

tablece la: “No obligatoriedad de garantías. En la contratación
Contratación de la Institución Educativa, y en virtud de las normas

los, suscrita entre supervisor y contratista. En el valor pactado en esta cláusula se entienden incluidos los costos dire

gados, suscrita entre supervisor y contratista. En el valor pactado en esta cláusula se entienden incluidos los costos d

satisfacción por parte del Supervisor, presentación de la correspondiente factura y/o orden de pago, y los documentos necesario

ctos e indirectos que ocasione la ejecución del presente contrato. Para el pago de la cuenta, deberá allegar la respec

irectos e indirectos que ocasione la ejecución del presente contrato. Para el pago de la cuenta, deberá allegar la resp

s para el diligenciamiento del respectiva de pago como certificacion bancaria y estar al dia en el pago de la seguridad social.

:tiva factura y/o cuenta de cobro, así como los pagos al sistema de seguridad social e informe del contratista.

)ectiva factura y/o cuenta de cobro, así como los pagos al sistema de seguridad social y formato de entrada al almac

én.